

Castilla y León

PALENCIA C/. Cardenal Almaraz, 4 (junto Seminario). Teléfs. (979) 750571-72
 ZAMORA San Pablo, 2. Teléf. (980) 530124 y 530145. Fax: 530626
 SEGOVIA Plaza Mayor, 13, 2º. Telfs. (921) 444601-651. Admón.: 443033. Fax: 444600
 SALAMANCA Avenida Champagner, 6-10, 4º D. Teléf. (923) 265264
 AVILA Calle Conde Don Ramón, 20. Teléf. (920) 212148
 SORIA C/. Las Casas, 14, 3º B. Teléf. (975) 226123
 BURGOS C/. Madrid, 23, 1º izquierda. Teléf. (947) 263871
 LEON Ausente, 2, 3º D. Teléf. (987) 241481
 MEDINA DEL CAMPO Ronda de las Flores, 4. Teléf. (983) 803401

La Comisión de Transferencias no descarta incorporar pronto la materia en la negociación con el Estado

La región reclamará la gestión de la Confederación Hidrográfica del Duero

Valladolid. J. I. FOCES

La Comunidad autónoma reclamará al Estado la transferencia de la gestión de la Confederación Hidrográfica del Duero, según expresaron ayer en las Cortes el consejero de Medio Ambiente, Francisco Jambrina, y el portavoz del Grupo Popular, Javier León de la Riva. Jambrina anunció que ofrecerá a la Comisión Mixta de Transferencias documentación sobre la materia para que, a corto plazo, incorpore esta competencia en el calendario de negociación de transferencias con el Estado.

Francisco Jambrina compareció ante la Comisión de Estatuto de las Cortes, a petición de Izquierda Unida, para explicar el estado de negociación de la competencia de normas adicionales de protección del medio ambiente. El consejero afirmó que la Junta entiende que no es necesaria la entrada en vigor de ningún decreto de transferencia para asumir la competencia legislativa sobre normas adicionales de protección del medio ambiente ni negociación alguna porque «ya ha sido asumida y ejercida automáticamente en temas como los espacios naturales, las actividades clasificadas o la evaluación de impacto ambiental».

El procurador de Izquierda Unida, Antonio Herreros, que realizó un amplio análisis del actual nivel de competencias en Medio Ambiente de la comunidad autónoma, hizo especial referencia a la competencia de la gestión de la Confederación Hidrográfica del Duero y a las posibilidades reales de «realizar al



Antonio Herreros -a la izquierda- y Francisco Jambrina, ayer en las Cortes de Castilla y León. (FOTO EFE)

Estado una demanda concreta de esa materia».

En este sentido, el portavoz del Grupo Popular, Javier León de la Riva, dijo que la gestión de la Confederación Hidrográfica del Duero «debe ser transferida a Castilla y León» y añadió que la Junta contará «con el respaldo del Grupo Popular, y me atrevería a decir que de la Cámara, tanto para defender los recursos hidráulicos como para lograr la transferencia de la Confederación Hidrográfica del Duero».

De la Riva también indicó que aunque este asunto no se ha planteado formalmente en sección castellanoleonesa de la Comisión Mixta de Transferencias, «subyace pedir que se inicien las negociaciones con el Estado para pedir dicha competencia».

Por su parte, el consejero de Medio Ambiente anunció que en las próximas semanas entregará a la sección castellanoleonesa de la Comisión Mixta de Transferencias «documentación suficiente» para que «con un análisis profundo se incluya en

el calendario de dicha comisión la negociación con el Estado de la transferencia a Castilla y León de la gestión de la Confederación del Duero».

Francisco Jambrina añadió que esta competencia «es esencial para Castilla y León» porque el 98,31% de la Cuenca del Duero está en territorio de esta región, «correspondiendo a Cantabria el 0,11%, a la Rioja un 0,02, a Castilla-La Mancha un 0,06%, un dudoso 0,02% a Madrid y un 0,04% a Extremadura», dijo.

Tres gobiernos autónomos elaborarán un plan de lucha contra la sarna

Valladolid. J. I. F.

Los gobiernos de Castilla y León, Asturias y Cantabria intentarán elaborar un plan conjunto de lucha contra la sarna que en Castilla y León está afectando gravemente a los rebecos de la Reserva Natural de Riaño, después de que el brote fuera detectado hace un año en Asturias.

Responsables y técnicos de Medio Ambiente, Agricultura y Sanidad de las tres comunidades autónomas, un veterinario especialista de la Universidad de Barcelona, y responsables del Icona se reunirán mañana en León para analizar la situación actual y diseñar una estrategia común que permita luchar contra el brote de sarna.

Según confirmó ayer el director general del Medio Natural, Pedro Llorente, además del plan que elaboren las tres comunidades autónomas, «es muy importante advertir de la necesidad de que se saneen a los animales domésticos que comparten espacio natural con los silvestres para evitar que el contagio se propague también a la cabaña ganadera».

El máximo responsable de la Dirección General del Medio Natural confirmó que, hasta el momento, los guardas forestales han abatido en León 20 rebecos y que en dos se ha detectado sarna. «Uno de los animales presentaba signos evidentes de que estaba contagiado», explicó Llorente, añadiendo que los dos animales contagiados de sarna fueron abatidos muy cerca del límite entre las comunidades de Asturias y Castilla y León.

El Tribunal Superior de Justicia le obliga a indemnizar a un berciano que contrajo la enfermedad tras una transfusión de sangre

El Insalud pagará 20 millones por un contagio de hepatitis

Ponferrada. ANA MACEDA

El Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León ha emitido una sentencia que condena al Insalud a indemnizar con 20 millones de pesetas al berciano Felipe Molinero Álvarez. Con esta resolución, se ratifica la emitida en agosto del pasado año por el Juzgado número dos de Ponferrada y que, posteriormente, fue recurrida por el Insalud.

El caso se remonta al año 1988, cuando Felipe Molinero ingresaba en el Hospital Camino de Santiago, de Ponferrada, a consecuencia de un accidente laboral. El vecino de Quintana de Fuegos ingresaba en estado muy grave tras haber sido aplastado por un árbol, impacto que le

produjo daños en el hígado y la rotura de 11 costillas. El equipo de médicos que atendió a Molinero creyó entonces necesario realizarle una transfusión sanguínea, actuación que provocó, según la sentencia, que este hombre de 56 años contrajese una hepatitis C.

A pesar de haber permanecido durante un mes en la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital, Felipe Molinero comenzó a sufrir las consecuencias de la transfusión un año después, es decir en el 89, cuando empezó a sentir dolores fuertes en el abdomen. Posteriormente, un nuevo examen médico le notificaba que había contraído una hepatitis C, lo que le ha llevado, desde entonces, a seguir un tratamiento y cuidado en el Hospital Virgen Blanca de León.

Para saber si la sentencia es definitiva, Felipe Molinero tendrá que esperar aún diez días, plazo establecido para dar la posibilidad al Insalud de recurrir ante el Tribunal Supremo.

Pruebas de sangre

Mientras tanto, según sus propias palabras, su salud se va deteriorando paulatinamente y los dolores y el cansancio tienen que ser mitigados con fuertes medicamentos. Aunque todas las pruebas parecen coincidir en que la transfusión practicada fue la causa de la aparición de la hepatitis C, el Insalud ha intentado agarrarse en los dos procedimientos judiciales a la «no obligatoriedad, en aquel entonces, de realizar pruebas de sangre».

El caso de este hombre de 56 años se convierte en uno de los pocos sobre los que a nivel nacional existen sentencias al respecto ya que, en la mayoría de las ocasiones la necesidad de realizar largos trámites provocan una larga espera en los afectados, en el mejor de los casos, mientras que otros acaban por perderse en los archivos. El ejemplo más claro se encuentra en la propia comarca del Bierzo Gloria Sousa, una vecina de Toral de Marayo, que contrajo el virus del sida durante una transfusión sanguínea realizada en el Hospital Ramón y Cajal de Madrid en el año 87. Desde entonces Gloria ha tenido que luchar con continuos papeleos sin que hasta el momento su caso haya quedado, ni siquiera, fechado para proceder al juicio.